

PORTADA:

“Más de 100 personas acuden a la Jornada sobre Acoso Laboral”.



IGUALDAD:

“La reforma laboral y su incidencia en la igualdad de la mujer”.

ACTUALIDAD:

“El Gobierno aprueba desinvertir casi 3.000 millones de excedentes de mutuas para pagar el paro si es necesario”.

“La Unión de Guardias Civiles denuncia Acoso Laboral en Pamplona y Berriain”

PREVENCIÓN:

“Expertos apuntan a la organización de trabajo como causa de riesgo laboral de los músicos de orquesta”.

Más de 100 personas acuden a la Jornada sobre Acoso Laboral

Han sido más de 100 personas las asistentes a la jornada sobre Acoso Laboral patrocinada por Grupo SGP.

En dicha jornada se informó sobre la creación del Cuerpo de Peritos Expertos en Acoso Laboral que se encuentra dentro del seno de la Asociación Nacional de Agentes de Igualdad de Oportunidades.

Los integrantes de dicho Cuerpo Pericial serán inscritos en una lista de control que será comunicada a los principales Juzgados de lo Social y de Instrucción

de las diferentes provincias, a fin de que puedan ser requeridos, mediante petición a la Asociación, para la realización de dictámenes periciales en caso de Acoso Laboral.

Durante la Jornada se contó con la presencia de la Inspectora de Trabajo, Cristina Cenalmor, como experta en la materia, que dio una visión clara y fehaciente de la actuación de la Inspección de Trabajo ante los casos de Acoso.

También se contó con la presencia de Javier de

Miguel Ibáñez, gerente de la empresa Previgestión, que durante su ponencia desarrolló de forma clara y concisa, la importancia del protocolo o procedimiento de acoso que debe existir en todas y cada una de las empresas conforme a lo establecido en el Art. 48 de la Ley de Igualdad de Oportunidades y la normativa específica de Prevención de Riesgos Laborales.

Para más información:

info@grupo-sgp.com



Han sido más de 100 personas las asistentes a la jornada sobre Acoso Laboral patrocinada por Grupo SGP



Intervención de Javier de Miguel (Gerente de Previgestión) durante la Jornada de Acoso Laboral.

La reforma laboral y su incidencia en la igualdad de la mujer

Artículo firmado por **Reyes Maroto Illera** Investigadora del Área de Economía y Sostenibilidad de la Fundación IDEAS



“destacar la mayor contribución de la mujer al empleo con más de 8 millones de mujeres trabajando en la actualidad, el 45% del empleo total, un formidable avance teniendo en cuenta que hace 25 años representaban sólo el 29%”.



“La igualdad efectiva de mujeres y hombres no sólo no está conseguida, sino que pueden perderse los avances conseguidos como consecuencia de la Reforma Laboral. Una reforma que supone un retroceso en los avances alcanzados en términos de conciliación de la vida laboral y familiar.”

La incorporación de la mujer a la actividad económica y laboral española constituye uno de los fenómenos de mayor calado social y económico que haya tenido lugar en España en los últimos treinta años. Su tránsito desde el ámbito doméstico a la economía productiva ha generado múltiples impactos, no sólo de carácter económico sino también social.

Cabe destacar la mayor contribución de la mujer al empleo con más de 8 millones de mujeres trabajando en la actualidad, el 45% del empleo total, un formidable avance teniendo en cuenta que hace 25 años representaban sólo el 29% (con 3,17 millones de empleos femeninos). También es destacable el aumento de las tasas de empleo y actividad entre la población femenina entre 16 y 64 años, que se han situado en 2011 en el 53% y 68%, respectivamente, registrando un aumento considerable en los últimos 25 años (en 1986 sólo el 29% de la población femenina en edad de trabajar estaba ocupada y apenas el 40% estaba activa).

La crisis económica ha supuesto un agravamiento de las condiciones de vida y trabajo como consecuencia de la destrucción de empleo, que afecta hoy a más de 2,7 millones de personas que han perdido su empleo desde su inicio a mediados de 2007. A pesar de que la pérdida de empleo femenina ha sido menos acusada que la masculina afectando a 420.000 mujeres, lo que representa el 15,5% de todo el empleo perdido, la crisis junto a las medidas gubernamentales - especialmente la Reforma Laboral que entró en vigor el 11 de febrero de 2012- están

cercenando derechos laborales, sociales y de ciudadanía para la clase trabajadora en su conjunto, pero con especial incidencia en las mujeres, que parten genéricamente de situaciones más desfavorecidas.

Y es que a pesar de los avances conseguidos en las últimas décadas, las diferencias de género se manifiestan en diversos ámbitos como en la diferente participación de mujeres y hombres en las actividades productivas, que ha dado lugar a un aumento la segregación laboral en España, a diferencia de lo observado en los países de nuestro entorno. También se manifiestan diferencias de género en el reparto de las responsabilidades familiares, en el acceso de las mujeres a puestos directivos y de responsabilidad y en la remuneración.

De manera que la igualdad efectiva de mujeres y hombres no sólo no está conseguida, sino que pueden perderse los avances conseguidos como consecuencia de la Reforma Laboral. Una reforma que supone un retroceso en los avances alcanzados en términos de conciliación de la vida laboral y familiar, lo cual puede tener repercusiones importantes en la tasa de actividad femenina, que fue uno de los factores que contribuyó positivamente en la economía española durante la etapa de crecimiento.

La evidencia muestra que la mujer es quien realiza un mayor esfuerzo para hacer posible esta conciliación. Esta reforma parece no valorar la contribución de la mujer a la economía y pone trabas en sus relaciones laborales a través de los

cambios en el contrato a tiempo parcial (un 75% de estos contratos corresponden a mujeres), que van a permitir desde ahora que las empresas puedan exigir la realización de horas extras. Por otro lado, a las mujeres les va a afectar de forma particularmente directa los cambios en las normas sobre reducción de jornada, ya que hasta ahora se podía llevar a cabo mediante fórmulas distintas de adaptación del tiempo de trabajo (las reducciones podían ser diarias, semanales, mensuales o anuales). Sin embargo, ahora la única opción será la reducción de jornada diaria, lo cual significa una restricción adicional para el trabajador a la hora de poder adaptar su horario de trabajo a sus circunstancias personales y familiares.

Por otro lado, hay que resaltar que la reforma podría estar poniendo en riesgo el permiso de lactancia al introducir la posibilidad de que según convenio y por razones productivas u organizativas, el permiso no pueda cogerse de forma acumulada sumando 15 días adicionales a la baja de maternidad.

La igualdad efectiva de hombres y mujeres constituye un elemento esencial para la construcción de un modelo de sociedad más justa y cohesionada y por ello desde las instituciones públicas se debería prestar un apoyo decidido al proceso de participación plena de la mujer en la economía española.

Para más información:

info@grupo-sgp.com

El Gobierno aprueba desinvertir casi 3.000 millones de excedentes de mutuas para pagar el paro si es necesario

El Consejo de Ministros ha dado licencia para hacer líquidos los alrededor de 2.800 millones del Fondo de Prevención y Rehabilitación invertidos actualmente en deuda pública para poder dedicarlo si fuera necesario a cubrir compromisos de pago, fundamentalmente de prestaciones por desempleo. Este fondo, que se nutre de los excedentes de las mutuas, cuenta actualmente con 4.646,4 millones de euros, con lo que se da vía libre a la enajenación de prácticamente la mitad de estos recursos. Según fuentes gubernamentales, esta medida tiene una finalidad puramente "preventiva", ya que no se ha previsto ninguna eventualidad concreta que requiera hacer uso del fondo para el pago de estas prestaciones. "Siempre hay que ser cautos y tener liquidez", señalaron las mismas fuentes. Así, la vicepresidenta primera del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, ha recalado en

rueda de prensa tras el Consejo de Ministros, que este fondo "no tiene que ver con el Fondo de Reserva de la Seguridad Social" y que la licencia aprobada está encaminada a "poder atender a determinadas necesidades de liquidez". Este fondo, que se creó en 1980, pero que se separó en 2007 de los recursos generales de la Seguridad Social, se nutre de los recursos que les sobran a las mutuas después de gestionar las cotizaciones por contingencias profesionales y su finalidad es promover la prevención de riesgos laborales. No obstante, en 2011 sólo se destinaron 71,9 millones de los 4.646,4 millones invertidos en el fondo al desarrollo de estas actuaciones de prevención, mientras que 2.186,7 millones de euros estaban invertidos en deuda pública. Este fondo siempre ha sido líquido hasta que el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero decidió invertir desde 2010 parte de estos

fondos en activos financieros.

De los 71,9 millones de euros destinados a la prevención, 40 millones, el 56% del total, fueron a parar a la Fundación de Prevención de Riesgos Laborales, 22,9 millones a incentivos por reducción de la siniestralidad, 6,9 millones al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene y 1,6 millones a inversiones para la renovación de centros. Este fondo, contaba en 2008 con algo más de 3.000 millones de euros --de los que 40,6 millones se destinaban a prevención-- que se han incrementado hasta los 4.646,4 millones de euros en 2011.

Los gastos totales de los servicios públicos de empleo (antiguo Inem) en prestaciones de desempleo ascendieron a 2.673 millones de euros el pasado mes de marzo.

Para más información:

info@grupo-sgp.com



"...esta medida tiene una finalidad puramente "preventiva", ya que no se ha previsto ninguna eventualidad concreta que requiera hacer uso del fondo para el pago de estas prestaciones".



La Unión de Guardias Civiles denuncia Acoso Laboral en Pamplona y Beriain

La Unión de Guardias Civiles (UGC) ha denunciado el "acoso laboral" que sufren los agentes en la comandancia de Pamplona y en la sección fiscal de Beriain, además de la vulneración de la Ley de Protección de Datos y la "omisión de la persecución de determinados delitos" por algunos mandos.

Así lo ha manifestado Manuel Mato, presidente de esta organización que agrupa a más de 300 de los alrededor de 1.000 agentes de este cuerpo, quien ha

precisado que han decidido hacer públicas sus denuncias ante la negativa de la delegada del Gobierno y la Guardia Civil de atender sus demandas.

Mato ha indicado que es "inminente" la presentación de una denuncia penal contra mandos intermedios y oficiales de la Guardia Civil en Navarra por una serie de actuaciones que consideran "delictivas" como la vulneración de la normativa de protección de datos de "manera indiscriminada, ya

que un número importante de ciudadanos está pasando a tener antecedentes policiales sin saberlo".

En este sentido ha explicado que se está pidiendo a los agentes que "identifiquen al mayor número de personas", pero no solo con su nombre, sino con informaciones como "números de teléfonos, a dónde van, por qué...".

Esos datos, según ha dicho, pasan a "alimentar una base de datos sin conocimiento de los ciudadanos, que a partir de ese momento pasan a

"La Unión de Guardias Civiles (UGC) ha denunciado el "acoso laboral" que sufren los agentes en la comandancia de Pamplona y en la sección fiscal de Beriain, además de la vulneración de la Ley de Protección de Datos y la "omisión de la persecución de determinados delitos" por algunos mandos."



Firmante Charter
de la Diversidad

"GRUPO SGP es una de las entidades firmantes del CHARTER DE LA DIVERSIDAD, además de Socio Colaborador."

PreviGestión
Prevención de riesgos laborales

Estamos en Web!

Visítenos en:

www.iurisprevencion.org
www.igualia.com
www.grupo-sgp.com
www.eigualia.es

...sigue...

tener antecedentes policiales y si la información se ha recabado en un control antiterrorista o antidrogas pasa a tener antecedentes policiales vinculados a drogas o terrorismo".

Y eso es "ilegal", ha recalcado Mato, quien ha apuntado que uno de los motivos por los que se registra un importante número de bajas psicológicas entre los agentes es su negativa a realizar este tipo de actuaciones.

Al mismo tiempo ha denunciado el "mobbing" existente tanto en Beriain como en Pamplona, que hace que la situación para muchos agentes sea "insufrible". Como dato ha señalado que de los 38 agentes de Beriain 15 están de baja por trastornos psicológicos.

El presidente de la UGC ha denunciado además que "se omite la persecución de determinados delitos" y que "operaciones contra el fraude

del tabaco y antidrogas se han metido en el cajón y han desaparecido hasta que al tiempo la Policía Foral ha detenido a los implicados sin llegar a entender por qué no lo había hecho antes la Guardia Civil".

Para más información:

info@grupo-sgp.com

Expertos apuntan a la organización de trabajo como causa de riesgo laboral de los músicos de orquesta

Expertos han advertido de que la causa de los riesgos laborales de los músicos de orquestas sinfónicas están relacionados con la organización del trabajo y de la estructura de la empresa y han asegurado que se encuentran en "clara desventaja" respecto a otros trabajadores por cuenta ajena.

Esta es una de las conclusiones del libro publicado por CC.OO., bajo el título "La organización del trabajo y la estructura de la empresa, elementos clave de los riesgos laborales en las orquestas sinfónicas", cuya autora es María José Laguna Millán, técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales.

El libro, que ha sido presentado por primera vez en Bilbao, analiza los riesgos a los que se ven sometidos los músicos de orquesta. El estudio se ha realizado tras analizar las 26 orquestas sinfónicas que existen en España y realizar un total de 309 encuestas.

En la presentación del libro, además de representantes de CC.OO. han estado presentes la autora y el presidente de la asociación de músicos de orquestas

sinfónicas, David Morales.

La autora del libro ha señalado que, tras evaluar los riesgos, se ha podido constatar que la organización del trabajo en las orquestas es la causa de los riesgos laborales de los músicos, y, junto a ello, la estructura de la empresa. "ESTRUCTURA ARCAICA"

En concreto, ha advertido de que la estructura se caracteriza por ser "arcaica, jerárquica" y por no ser "permeable" a mejoras de las condiciones de trabajo de los músicos.

En el estudio, se alude al riesgo alto que implican las posturas forzadas o el movimiento repetitivo. Entre las principales dolencias que afectan a los músicos están las hipoacusia (pérdida de oído) y la distonia (enfermedades neurológicas que suponen un trastorno del movimiento). Esta última les afecta 50 veces más que al resto de trabajadores.

La autora destaca que el 42,1 por ciento de los músicos tiene una valoración de alto riesgo en el parámetro de carga mental y el 96,75 por ciento en el factor de autonomía temporal. Además, el 41,8 % se

sienten siempre o frecuentemente fatigados.

Laguna ha destacado también la falta de prevención que existe y ha asegurado, en este sentido, que los músicos se encuentran en "clara desventaja" respecto a otros trabajadores por cuenta ajena. En concreto, ha indicado que sus condiciones son "claramente deficitarias" respecto a las de otros trabajadores.

Otro de los problemas a los que se enfrentan es que las dolencias que sufren a causa del trabajo no son reconocidas como accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.

La autora ha querido subrayar el trabajo que desarrolla el sindicato en Euskadi en relación a los músicos y ha recordado algunas sentencias que se han logrado, en las que se reconoce algunas dolencias de músicos como enfermedades profesionales.

Para más información:

info@grupo-sgp.com